



Sincelejo 22 de octubre de 2026.

CÓDIGO: 110- 1095

Señor.
DENIN ARCIA MENDEZ
C.C. No. 1.005.411.832
Arciadenim3@gmail.com

RADICADO:	1068-12-08-2026
ASUNTO:	SOLICITUD AMPLIACIÓN DE LA SOLICITUD

Cordial saludo.

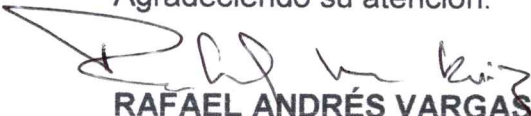
En aras de darle cumplimiento a Comunicación recibida en el área de archivo y correspondencia de la Contraloría General del Departamento de Sucre mediante correo electrónico institucional, presentado ante la GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SUCRE de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA suscrita por usted, donde manifiesta: “Presenta queja porque presento presuntas denuncias por irregularidades en unos contratos de destapamientos fluvial con relación a la alcaldía de caimito a la espera de documentación”, y remitida a este Órgano de control con el siguiente asunto: “Traslado por competencia derecho de petición 2026-389504-80704-DC con Radicado 2026ER0167877”.

Este despacho se permito de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015 y a la Resolución Interna No. 367 de 2015 proferida por la Contraloría General del Departamento de Sucre informarle que Después de analizada la información, se le requiere ampliar y dar claridad sobre lo expuesto por su parte, toda vez que no especifica la vigencia ni lugar específico donde acontecieron los hechos, dando respuesta por este medio electrónico dentro de los 30 días calendario, con el propósito de dar claridad, especificar y ampliar el motivo de su solicitud.

Lo anterior, con el fin de contar con los elementos de juicio necesarios para el análisis y trámite de los hechos puestos en conocimiento de esta entidad, en el marco de las competencias constitucionales y legales que nos asisten.

La Contraloría General del Departamento de Sucre valora la participación ciudadana como eje fundamental en la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento del control fiscal social y la transparencia en la gestión Pública.

Agradeciendo su atención.


RAFAEL ANDRÉS VARGAS RUIZ
Subcontralor General del Departamento de Sucre

	Nombre	Cargo.	Firma.
Proyecto.	Lisandro meza.	Secretario.	
Reviso.	Rafael Vargas Ruiz.	Subcontralor.	
Aprobó.	Rafael Vargas Ruiz.	Subcontralor.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma del remitente.			